

nistrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de diciembre de 2004.-La Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación de aprobados en la fase de oposición

CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Alcaraz Tomás, Fuensanta.	2.632.080	89,87
Pastor Jiménez, Rosa María.	20.828.313	80,38
Hernández González, Natalia.	1.179.083	72,32
Carrero Riobos, Nuria.	11.837.975	70,52
Álvarez García, Ana María.	50.103.853	68,31

ANEXO II

Don/doña.....
con domicilio en
y documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala
....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En.....a.....de.....de 200...

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

202

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 28 de octubre de 2004, de nombramiento de los Tribunales, calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución de 28 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determina el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de

Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 10 de mayo de 2004 (BOE de 9 de junio).

D.^a Margarita Portillo Rubiales, que fue nombrada Secretaria Suplente, y D.^a Marta Villarín Lagos, que fue nombrada Vocal Suplente, ambas del Tribunal n.º 3 de Castilla y León, comunican su renuncia a sus respectivos nombramientos.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente he resuelto:

Primero.-Aceptar las renunciaciones presentadas por D.^a Margarita Portillo Rubiales, que fue nombrada Secretaria Suplente, y por D.^a Marta Villarín Lagos, que fue nombrada Vocal Suplente, ambas del Tribunal n.º 3 de Castilla y León que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Nombrar a D.^a María del Pilar Delgado Blanco (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León) como Secretaria Suplente del Tribunal n.º 3 de Castilla y León en sustitución de D.^a Margarita Portillo Rubiales (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León), y a D.^a María Paz Pisonero Pisonero. (Cuerpo de Letrados de la Junta de Castilla y León) como Vocal Suplente del mismo Tribunal n.º 3 de Castilla y León, en sustitución de D.^a Marta Villarín Lagos (Profesora Titular de Universidad).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

203

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2004, de la Consejería de Interior, por la que se anuncia la convocatoria de provisión, por el sistema de concurso de méritos, de determinadas plazas.

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 182, de 21 de diciembre de 2004, se ha publicado la Resolución del Consejero de Interior de fecha 17 de diciembre de 2004, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del concurso para la provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la CAIB que se indican en el anexo de este anuncio.

El plazo de presentación de instancias, que deberán ir dirigidas al Hble. Sr. Consejero de Interior del Gobierno de las Illes Balears, es de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 9.2 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOCAIB núm. 41, de 5 de abril de 1994).

Marratxí, 28 de diciembre de 2004.-El Consejero, José María Rodríguez Barberá.

ANEXO

Consejería/E.A.	Centro directivo	Unidad	Código de la unidad	Código del puesto	Nombre del puesto	Destino	Complemento específico anual -€	Edad	Tipo	Forma de provisión	Administración	Grupo	Cuerpo	Titulaciones	Calificaciones	Observaciones	Localidad	Nº de puestos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	BIBLIOTECA PÚBLICA DE PALMA	EDU0810002	F01950004	TECNICO DE GRADO MEDIO	PALMA	2.660,40	20	C	C	A5	B	2549	DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMIA I		DE, HE, RDT	MALLORCA	3
	DIRECCION GENERAL DE INTERIOR	DIRECCION GENERAL DE INTERIOR (MARRATXI)	INT0210001	F01130339	JEFE DE SECCION XVII	MARRATXI	7.419,24	25	C	C	A3	A	2501-3002	LICENCIATURA EN DERECHO		DE, RDT	MALLORCA	1
CONSEJERÍA DE INTERIOR	DIRECCION GENERAL DE INTERIOR	DIRECCION GENERAL DE INTERIOR (MARRATXI)	INT0210001	F01110699	JEFE DE NEGOCIADO XVII	MARRATXI	4.660,56	17	C	C	A3	C, D	2550		MIEMBRO DE CUERPOS Y FUERZAS SEGURIDAD LEY 10/1998	DE, HE, IN, RDT	MALLORCA	1
CONSEJERÍA DE INTERIOR	DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS	DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS (MARRATXI)	INT0410001	F01130451	JEFE DE SECCION VIII	MARRATXI	7.419,24	25	C	C	A3	A, B	2550		CURSOS ESPECIFICOS DIRECCION EMERGENCIAS	HDE, IN, PIP, RDT	MALLORCA	1
CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (PALMA)	OBR0210001	F01140003	JEFE DEL SERVICIO DE TRASNPORTEMA RITIMO	PALMA	12.764,52	28	C	C	A3	A	2550			DE, IN, RDT	MALLORCA	1
CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACION DEPARTAMENTAL	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACION DEPARTAMENTAL	GR0510001	F01140259	JEFE DE SERVICIO DE SUPERVISION E INFORMES	PALMA	12.764,52	28	C	C	A3	A	2550	ARQUITECTO		DE, IN, RDT	MALLORCA	1
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y ACREDITACION (PALMA)	DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y ACREDITACION (PALMA)	SAN0510001	F01130590	JEFE DE SECCION V	PALMA	8.109,00	25	C	C	A5	A	2549	LICENCIATURA EN MEDICINA I	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN INVESTIGACION SANITARIA	DE, RDT	MALLORCA	1
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	DIRECCION GENERAL DE FARMACIA	DIRECCION GENERAL DE FARMACIA	SAN0610001	F01130592	JEFE DE SECCION IV	PALMA	8.109,00	25	C	C	A5	A	2549	LICENCIATURA EN FARMACIA		DE, RDT	MALLORCA	1
E.A. SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB SALUD)	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCION Y GERENCIA DE L,IB SALUT DE LES BALEARS	SBS0110001	F00810002	INSPECTOR MEDICO	PALMA	9.433,08	26	C	C	A4	A	2549	LICENCIATURA EN MEDICINA		DE, IN, RDT	MALLORCA	4
E.A. SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB SALUD)	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCION Y GERENCIA DE L,IB SALUT DE LES BALEARS	SBS0110001	F01830004	SUBINSPECTOR SANITARIO	PALMA	6.557,04	22	C	C	A4	B	2549		ESPECIALIDAD SUBINSPECCION SANITARIA	DE, RDT	MALLORCA	2

Lista de códigos:

- Forma de provisión C: Concurso.
Administración pública A1: Administración del Estado y de CC.AA.
Administración pública A3: Administración Estado. CC.AA. y Local.
Administración pública A4: Administración Autónoma, del Estado, Local y personal Estatutario Insalud.
Administración pública A5: Todas las administraciones públicas.
Cuerpo 2550: Todos los cuerpos, escalas o grupos a los cuales está adscrito, excepto escala sanitaria y los cuerpos docentes.
Cuerpo 0620-2526: Gestión de la Hacienda Pública/Escala Subinspección de Tributos del Cuerpo de Gestión de la CAIB.
Cuerpo 2549: Todos los cuerpos i/o escalas de los grupos a los cuales está adscrito.
Cuerpo 1600-2501-2517: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social/Cuerpo Superior de Abogados de la Administración de la CAIB.
- Observación DE: Dedicación especial.
Observación IN: Incompatibilidad.
Observación RDT: Responsabilidad y dificultad técnica.
Observación HDE: Horario y dedicación especial.
Observación PIP: Penosidad y peligrosidad.